	GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFPA-F-25
		Fecha: 29/12/2016
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES	Versión: 2
		Página: 1 de 3

**RESIDENCIA AUDIOVISUAL EN ARTE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
 PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2017 .**

Siendo las 03:00 p.m. del 02 de junio del 2017, se reunió en la Cinemateca Distrital – Gerencia de Artes Audiovisuales – Carrera 7 No. 22 – 79, el jurado integrado por Daniel Escobar Vásquez, identificado con cédula de ciudadanía número 94.516.693 (de manera virtual) Marcela Andrea Andino, identificada con documento de identidad número 18.410.828 (de manera virtual) y Carol Alessandra Sabbadini Durán, identificada con cédula de ciudadanía número 53.160.467 (de manera presencial), con el fin de evaluar las propuestas de la Convocatoria residencia audiovisual en arte, ciencia y tecnología de la Gerencia de Artes Audiovisuales.

PRIMERO. El Jurado tuvo como criterios de evaluación los establecidos en la cartilla de la Convocatoria en el numeral **9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, el cual señala lo siguiente:

- Aporte de la obra al campo de las artes audiovisuales articulado con la ciencia y la tecnología. - 25%
- Claridad y viabilidad en los requerimientos técnicos de la obra - 25%
- Experiencia del artista de acuerdo a su trayectoria en el campo del arte, la ciencia y la tecnología - 25%
- Propuesta de socialización de la experiencia – 25%

SEGUNDO. En dicha Convocatoria se inscribieron en total seis (6) propuestas, de las cuales cero (0) quedaron rechazadas para evaluación por no cumplir con los requisitos, documentos y/o fechas establecidas en esta convocatoria.

De acuerdo con lo anterior el jurado evaluó las siguientes seis (6) propuestas:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre de la Propuesta	Puntaje
RAC009	NATALIA RIVERA MEDINA	DESTILADOR DEL YO	91,3%
RAC006	JAIME ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ	TIEMPO SIN MEDIDA (INSTALACIÓN INTERACTIVA AUDIOVISUAL)	87%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS
ARTÍSTICAS**

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

Código: 2MI-GFPA-F-25

Fecha: 29/12/2016

Versión: 2

Página: 2 de 3

RAC004	JUAN CARLOS ALONSO RICO	DOCUMENTOS DE VISIÓN Y MEMORIA	79%
RAC007	ANGELA ROCIO PARDO ECHEVERRIA	ATRAVESANDO EL VACÍO: INTENTOS PARA NO CAER	76%
RAC005	DANIELA VILLAMIZAR PUENTES	"ARRE, HERMOSA VIDA"	64,2%
RAC008	CARLOS MAURICIO GOMEZ MORA	TIERRA DEL NO RETORNO	62,8%


TERCERO. De acuerdo con lo establecido en la cartilla de la Convocatoria, se entregarán dos (2) estímulos por valor de ocho millones de pesos (\$8.000.000).

CUARTO. Una vez realizada la deliberación y analizados los criterios establecidos para la Convocatoria residencia audiovisual en arte, ciencia y tecnología, el jurado selecciona como ganadoras y recomienda la entrega de los estímulos a las propuestas que se relacionan a continuación:

No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre de la Propuesta	Monto del estímulo otorgado
RAC009	NATALIA RIVERA MEDINA	DESTILADOR DEL YO	Ocho millones de pesos (\$8.000.000)
RAC006	JAIME ANDRES RODRIGUEZ GOMEZ	TIEMPO SIN MEDIDA (INSTALACIÓN INTERACTIVA AUDIOVISUAL)	Ocho millones de pesos (\$8.000.000)

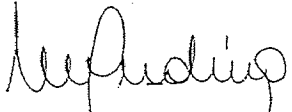
QUINTO. El jurado recomienda, en el evento de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte del ganador, entregar el estímulo a la propuesta:

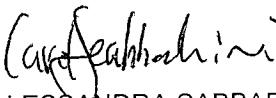
No. Inscripción	Nombre del Participante	Nombre de la Propuesta
RAC004	JUAN CARLOS ALONSO RICO	DOCUMENTOS DE VISIÓN Y MEMORIA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</p>	<p>Código: 2MI-GFPA-F-25</p>
		<p>Fecha: 29/12/2016</p>
	<p>ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES</p>	<p>Versión: 2</p>
		<p>Página: 3 de 3</p>

La presente acta se firma a los 02 días del mes de junio del año 2017 en la ciudad de Bogotá D.C.


 DANIEL ESCOBAR VÁSQUEZ
 CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.516.693


 MARCELA ANDREA ANDINO
 CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 18.410.828


 CAROL ALESSANDRA SABBADINI DURÁN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 53.160.467